



Poder Judicial de la Nación
Cámara Federal de Apelaciones de Paraná

ACORDADA N° 28/2023:

En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, quienes integran esta Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: Vicepresidenta Dra. Cintia Graciela Gómez, Vocal Dr. Mateo José Busaniche, - encontrándose en uso de licencia la Presidente Dra. Beatriz Estela Aranguren-, con el objeto de

CONSIDERAR:

El asueto provincial del día 29 de septiembre próximo, fecha en que se conmemora la *Festividad de San Miguel Arcángel*, Patrono de la Provincia de Entre Ríos, conforme el Decreto N° 624 del Poder Ejecutivo Provincial del 15/03/79.

Que por Decreto 624/79 MGJE de la Provincia de Entre Ríos, se declara no laborable con carácter permanente para las ciudades de la provincia los días en que rinden culto a su Santo Patrono.

Atento lo preceptuado por el art. 116 del Reglamento para la Justicia Nacional y en uso de sus facultades de Superintendencia este Tribunal **ACUERDA:**

- 1- Adherir a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, y disponer inhábil judicial para el día **29 de septiembre próximo para este Tribunal y Juzgados Federales de la jurisdicción**, con los alcances del artículo 2º) párrafo 2º del RJN.

No siendo para más, se dio por terminado el acto, ordenando se libren las comunicaciones pertinentes,

USO OFICIAL

labrándose la presente, que previa lectura y ratificación,
es firmada por V.E., por ante mí, que doy fe.

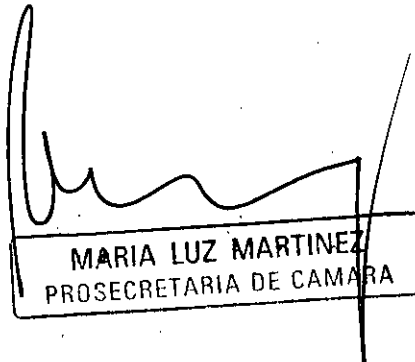
PROSECRETARIA DE CÁMARA, 18 de septiembre de 2023.



MATEO JOSÉ BUSANICHE
JUEZ DE CÁMARA

CINTIA GRACIELA GOMEZ
VICE PRESIDENTA

ANTE MÍ


MARIA LUZ MARTINEZ
PROSECRETARIA DE CÁMARA